



NO HAGAS COSAS BUENAS QUE PARECEN MALAS

Octubre 9 de 2021

Consejo que debería seguir el Director General de la entidad que ha estado en la palestra pública por las revelaciones de Pandora Papers y no es para menos; una filtración de documentos de oficinas que se encargan de aperturar cuentas, efectuar transacciones y movimientos de dinero o activos de personas provenientes de todo el mundo, informaron que el Director Junco y 500 colombianos más, han aprovechado los mecanismos financieros internacionales con fines que las investigaciones pertinentes deberán determinar.

Más allá de la responsabilidad individual que pueda establecerse en los procesos que le aperturaron al Director General y su evaluación ética, es momento de ahondar en las críticas al modelo de tributación injusto y regresivo que siempre hemos denunciado, porque precisamente estamos frente a las consecuencias de las reformas tributarias de la última década.

Con el convenio FATCA suscrito en 2014 inicia el periplo de reportar la información financiera recíprocamente entre USA y Colombia. Ello anticipó el impacto de los Panamá Papers y sus efectos fueron prácticamente nulos porque desde la reforma tributaria de 2014 se ha introducido la perversa amnistía para que los ricos y poderosos que han escapado al control de la DIAN, declaren a precios mínimos de renta sus activos en el exterior. Este año el instrumento perverso incluye saneamiento de activos incluso omitidos en Colombia y a la indulgencia fiscal se le suma el perdón penal del fraude y el indulto cambiario de haber realizado operaciones en el exterior sin canalización por la banca central.

Que ahora se rasguen las vestiduras la opinión pública porque los ricos pagan menos impuestos es una contradicción curiosa, pues son los medios de comunicación y sus dueños quienes han patrocinado el paraíso fiscal que es Colombia en estos momentos. Tener multimillonarias fortunas, ocultarlas y pagar lo que les antoje es el pan de cada día y todo gracias a que el Gobierno Nacional no ha querido fortalecer a la DIAN con más personal y después de tres años de estancamiento y malos manejos de vinculaciones, la entidad sufre cada año para cumplir las metas de recaudo, pero queda debiendo en el control y la fiscalización que demanda las crecientes necesidades de nuestro pueblo.

Beneficios fiscales, zonas francas, exenciones de renta por décadas, descuentos tributarios, beneficios de auditoría y ahora legalización de fraudulentas maniobras hacen parte del portafolio tributario que demuestra, por una parte, el festín de impuestos por la vía de la legislación laxa y por otra parte la falencia en la autoridad fiscal por su escasa capacidad operativa, cuyos estudios históricos y vigentes demuestran la necesidad de fortalecerla con al menos 6 mil funcionarios más. Una vez más, oídos sordos a las peticiones en dicho sentido y perfectamente comprensible desde la lógica en donde justamente pretenden una entidad débil ajustada a los intereses corporativos y particulares.

No olvidemos que este gobierno actúa según sus intereses clasistas. Su bancada en el congreso hace las normas que privilegia los sectores pudientes y Romero fungió de Director General siendo socio de las firmas que planifican y litigan contra la entidad. Vale decir que además vinculó un ejército de personas que en el sector privado defendían asuntos aduaneros, tributarios y cambiarios pasando ahora a definir situaciones de su antigua clientela.

Así las cosas, insistimos en la necesidad de una verdadera reforma tributaria que elimine los privilegios, beneficios y exenciones del actual sistema injusto y regresivo. Junco es una consecuencia más, lapidado mediáticamente, pero en este país lo que deben cuestionarse son las verdaderas causas y mientras el congreso esté en manos corruptas, sus leyes igual lo serán. Esa será la conclusión final, sin ilicitud sustancial, todo estará legalmente sustentado.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

